

SANTA CRUZ, 03 de Octubre de 2023.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 1672 de fecha 16.11.2022, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 3.- El certificado N°714 emitido por Secretario Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 82 de fecha 03.10.2023, fue presentada y aprobada la modificación que se indica.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificaciones al Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

DECRETO EXENTO N°4.292.-/

- 1. MODIFIQUESE** el Presupuesto de Educación vigente, en la forma que se indica.

DISMINUCIÓN DE GASTO

N° CUENTA	NOMBRE	DETALLE	
215	Acreeedores Presupuestarios		3.000.000
215.21.03.001.001.001	Honorarios Educación	3.000.000	
TOTAL			3.000.000

AUMENTO DE GASTOS

N° CUENTA	NOMBRE	DETALLE	
215	Acreeedores Presupuestarios		3.000.000
215.26.02.001.001.001	Compensación por daños a Terceros y/o a la propiedad.	3.000.000	
TOTAL			3.000.000

2. COMUNÍQUESE esta modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de la promulgación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador Bernardo O'Higgins, a través del validador web .

3. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- DAEM (1)
- Adm. y Finanzas (1)